

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

# Perspectiva de género, ética e investigación.

Bogetti, Celeste y Cataldo, Rocío.

Cita:

Bogetti, Celeste y Cataldo, Rocío (2023). *Perspectiva de género, ética e investigación. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/64>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/VaU>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# PERSPECTIVA DE GÉNERO, ÉTICA E INVESTIGACIÓN

Bogetti, Celeste; Cataldo, Rocío

Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Psicología. Mar del Plata, Argentina.

## RESUMEN

En los últimos años, la lucha por los derechos de las diversidades de género y los movimientos feministas, impactaron en diversas esferas de la sociedad, entre ellas, en las profesiones y en el desarrollo científico. Sin embargo, el análisis y la inclusión de la perspectiva de género en investigación en el país, tiene un desarrollo apenas incipiente. El presente trabajo tiene por objetivo esbozar un análisis en relación a los principales puntos de entrecruzamiento entre investigación y perspectiva de género. Puede analizarse la relación entre perspectiva de género y aspectos éticos de la investigación, a partir de dos ejes. Por un lado, la manera en la que la perspectiva de género debería incluirse en las diferentes etapas del proceso de investigación, y cómo se considera en la evaluación ética de protocolos. Por otro lado, si se considera la investigación como actividad social, puede analizarse la forma en la que los roles, estereotipos y desigualdades de género, se manifiestan en la misma. Si bien se observa un tendencia hacia incluir la perspectiva de género en la investigación, sea como objeto de investigación así como posicionamiento que acompaña el proceso investigativo, se acuerda que aún queda mucho camino por recorrer para lograr una plena implementación de esta perspectiva.

## Palabras clave

Género - Ética - Investigación

## ABSTRACT

### GENDER PERSPECTIVE, ETHICS AND RESEARCH

In the last years, the struggle for the rights of gender diversity and the feminist movements has had an impact on different areas in society, among them, the professional and the scientific development areas. However, the analysis and inclusion of gender perspective in the research in our country has only an emerging development. The present study aims at outlining an analysis in relation to the main crosslinking points between research and gender perspective. It is possible to analyse the relationship between gender perspective and ethical issues in research from two axes. On the one hand, the way in which gender perspective should be included in the different stages of the research process, and how it should be considered in the ethical evaluation of protocols. On the other hand, if research is considered as a social activity, it is possible to analyse how roles, stereotypes and gender inequalities are manifested within. While a tendency towards including gender perspective in research is observed, be like an object of investigation, or as a positioning

that accompanies the research process, it is agreed that there is still a long path ahead in order to achieve full implementation of this perspective.

## Keywords

Gender - Ethics - Research

Luego de la Segunda Guerra Mundial, a raíz de las investigaciones realizadas en los campos de concentración nazi, la dimensión ética de los procesos de investigación comienza a cobrar especial importancia. Desde ese entonces, se han desarrollado diversas regulaciones a nivel internacional y también en el plano nacional. Las mismas se fundamentan en determinados principios éticos, que como plantean Ferrero y colaboradoras (2022), se destacan por la búsqueda de la preservación de los derechos de los participantes del proceso de investigación, el respeto por la autonomía, la búsqueda del beneficio, y la equidad.

Además de las regulaciones, a lo largo del tiempo se han suscitado diferentes debates en torno a la temática, en función de cambios contextuales y del propio avance de la ciencia y la tecnología, que retroalimentan la forma en la que se hace ciencia, y la manera en la que se piensa la ética en esta actividad.

En los últimos años, la lucha por los derechos de las diversidades de género y los movimientos feministas, impactaron en diversas esferas de la sociedad, entre ellas, en las profesiones y en el desarrollo científico. Sin embargo, el análisis y la inclusión de la perspectiva de género en investigación en el país, tiene un desarrollo apenas incipiente.

El presente trabajo tiene por objetivo esbozar un análisis en relación a los principales puntos de entrecruzamiento entre investigación y perspectiva de género.

El género puede definirse como

Una construcción social, cultural, política e histórica, relativa al conjunto de características que se asignan a las personas a partir de su sexo biológico, categorización que tradicionalmente ha situado a los varones en los lugares privilegiados (Guil Bozal, 2016 p. 265-265).

Con el devenir del tiempo, la noción de género en tanto construcción social, se estableció independientemente de la noción de sexo biológico.

Mientras que el género incluye los roles, comportamientos, expresiones e identidades que se construyen a nivel social, el sexo se relaciona con los atributos biológicos. No obstante esta diferenciación, aún suelen utilizarse indistintamente. También continúan muchas veces entendiéndose de forma binaria, a pesar

de la diversidad de formas en que los individuos y los grupos los entienden, experimentan y expresan (Vargas, et. al, 2020) Puede analizarse la relación entre perspectiva de género y aspectos éticos de la investigación, a partir de dos ejes. Por un lado, la manera en la que la perspectiva de género debería incluirse en las diferentes etapas del proceso de investigación, y cómo se considera en la evaluación ética de protocolos. Por otro lado, si se considera la investigación como actividad social, puede analizarse la forma en la que los roles, estereotipos y desigualdades de género, se manifiestan en la misma.

· La perspectiva de género en el proceso de investigación  
La perspectiva de género, impacta en la manera en la que se entiende el proceso de producción y validación de conocimiento, y en la concepción de ciencia presente en dicho proceso. Adoptar la perspectiva de género en investigación, implica interrogar e intentar disminuir, los sesgos androcéntricos en la forma de hacer ciencia. Esto supone una crítica a la epistemología tradicional, la cual ha excluido el punto de vista de las mujeres, muchas veces cosificando e invisibilizándolas (Guil Bozal, 2016). Dentro de las principales limitaciones en la incorporación de la perspectiva de género en investigación se incluyen, además del mencionado sesgo, la ceguera de género, que desconoce las diferencias entre hombres y mujeres, e impacta en cómo se traduce la información producida desde esta perspectiva en inequidades (Galindo Huertas & Herrera Giraldo, 2017). Un claro ejemplo de esto, puede tomarse directamente del campo de la ética: la controversia entre Kohlberg y Gilligan. Lawrence Kohlberg, fue un psicólogo estadounidense que durante la década del setenta, realizó una serie de investigaciones referidas al desarrollo moral. En las mismas, entre otras conclusiones, observó que las mujeres no alcanzaban el mismo desarrollo moral que los hombres. Carol Gilligan, quien fue colaboradora de Kohlberg, realizó una serie de críticas a dichas investigaciones, poniendo de manifiesto que las mismas incurren en un sesgo de género en cuanto a la definición de los parámetros para comprender el desarrollo de la moral. Tal como lo explica Medina Vicent (2016), Gilligan visibiliza la influencia del sistema sexo-género basado en la dominación patriarcal, en las formas de percepción de la realidad. Kohlberg concluyó cierta inmadurez moral de las mujeres, mientras que Gilligan evidenció que esas conclusiones, no consideraron las mencionadas estructuras sociales; tampoco “el hecho de que las experiencias concretas de los sujetos condicionan los modos que tienen de desarrollar sus razonamientos morales” (p. 90). Ha existido una construcción social, cultural, política e histórica en torno al género, a través de la cual se ha ubicado a la masculinidad en un lugar de privilegio; instalando y reproduciendo diferentes formas de dominación. La producción de conocimiento no ha sido ajena a este proceso. Como plantea Almendra (2015), la Academia ha contribuido a reproducir estructuras de poder, a través del dominio ideológico.

Al analizar las etapas de un proceso de investigación, pueden realizarse observaciones referidas a la consideración de la perspectiva de género. Al respecto, Eguluz Lopez et al (2011) plantean que “uno de los puntos claves de la investigación con perspectiva de género es la coherencia a lo largo de todo el diseño de la investigación” (p. 533). Con esto se busca evitar que dicha perspectiva quede expresada solo a nivel teórico y luego no se instrumente en la propuesta metodológica (Eguluz Lopez et al, 2011).

En primer lugar, la elección de las temáticas de investigación y el planteo de un problema o pregunta, implican la consideración de su relevancia social. En este sentido, tal como plantea Guil Bozal (2016), existen investigaciones que incorporan la temática de género, abordando científicamente el estudio de situaciones problemáticas a nivel social de las mujeres, buscando que los resultados impacten y se transfieran a la sociedad, contribuyendo con ello a aumentar su bienestar. Este planteo de la autora, puede extenderse desde las mujeres, a las diversidades de género. A su vez los sesgos de género que se expresan a través de ciertos estereotipos, permiten formular determinadas preguntas de investigación, dejando por fuera otras (Pérez y Fiol, 2005). Por su parte, Vazquez Recio (2014) establece una relación entre ética e investigación con perspectiva de género, planteando que “incorporar o no la perspectiva de género en la investigaciones una cuestión ética, que afecta tanto a la participación de las mujeres en la investigación como a la dimensión de género en ésta” (p. 3).

En cuanto a la selección de la muestra, Vargas y colaboradores (2020) plantean que pese a las diferencias que pueden encontrarse, muchos estudios no incluyen -o lo hacen insuficientemente- población femenina. Los autores se refieren específicamente a la investigación biomédica, tema que se abordará más adelante. El problema que esto acarrea es que, a pesar de la poca representación de mujeres en muchas investigaciones, los resultados son generalizados al conjunto de la población (Pérez y Fiol, 2005).

En relación a la metodología, Jimenez Cortes (2021), hace referencia a un diseño de la investigación feminista, en el marco de la cual “el género no es visto como una categoría analítica sino como una categoría constitutiva de la práctica de investigación” (p. 181). Se traduce por ende en una perspectiva epistemológica concreta, en un modo de selección de los participantes y en la aplicación de ciertas técnicas de recolección de datos, compatibles con una metodología feminista.

En lo que respecta a la publicación de las investigaciones, se observa también un déficit en la incorporación de la perspectiva de género. En 2019, Heidari et al, publicaron un artículo donde presentan las directrices para informar sobre el sexo y la equidad de género en la investigación, denominadas también guías SAGER, desarrolladas en el marco del comité de política de género de la European Association of Scientific Editors.

El objetivo de esta guía es “promover el informe sistemático por

sexo y de género en la investigación” (Heidari et al, 2019, p. 206). Las investigaciones pueden clasificarse en relación al ámbito en que se desarrollan (salud, por ejemplo) o el tipo de enfoque plantean (cuanti o cualitativo). En aquellas investigaciones en seres humanos que se desarrollan en el ámbito de la salud se consideran ciertas particularidades cuando las participantes de investigación son mujeres.

En el contexto de Argentina, la resolución 1480 del 2011 establece que “Los CEI deben prestar especial atención a los proyectos de investigación que involucren niños, mujeres embarazadas o que amamantan, personas con enfermedades mentales o algún tipo de discapacidad, miembros de comunidades no familiarizadas con los conceptos médicos y personas con libertad restringida para tomar decisiones”. Es decir que, de acuerdo a esta normativa, las mujeres son incluidas en la categoría de sujetos vulnerables, entendidos como aquellos que requieren ciertas protecciones especiales dada alguna condición que poseen o no y que los ubica en ese lugar de vulnerabilidad.

En apartado de “selección de participantes” de la mencionada normativa, se incluye un subtítulo denominado “vulnerabilidad cultural, educativa, social o económica”. Dentro del mismo, entre otras cuestiones a considerar, se incluyen los casos de participación en investigaciones de mujeres en edad reproductiva o embarazadas. Al respecto de este grupo se aclara que el mismo no debe ser excluido de investigaciones por la sola posibilidad de embarazarse y se establece que debe recibir información al respecto de riesgos en caso de que sucediera mientras participa en la investigación. Con respecto a mujeres embarazadas se establecen las condiciones en que pueden participar de una investigación y la recomendación de contar con el consentimiento de la pareja.

En cuanto lo planteado, pueden observarse dos cuestiones, por un lado, si bien se establece que sexo y género no deben ser motivos de impedimento para participar en una investigación, la brecha entre hombres y mujeres en la participación investigación existe (Heidari et al, 2019, Vargas et al, 2020). Al respecto comentan diversos casos en que ha predominado este criterio en detrimento de la participación femenina, y dando como resultado efectos perjudiciales sobre la salud de este grupo.

Por otro lado, se puede interrogar sobre el rol de los CEI como evaluadores de proyectos de investigación, en relación a la perspectiva de género, ya que su rol queda, acorde a la norma, limitado a la comprobación de la participación de mujeres que revistan ciertas condiciones. En cuanto a esto, puede comentarse el aporte de Ariño et al (2011), quienes hacen referencia a la importancia de la evaluación de la perspectiva de género en los proyectos de investigación por parte de los CEI, con el objetivo de, a través de la incorporación de esta perspectiva, promover investigaciones orientadas a promover la equidad en el campo de la salud.

· La perspectiva de género en la Investigación, como actividad social.

Vargas y colaboradores (2020), analizan el desempeño de las mujeres en la Ciencia, planteando la existencia de sesgos mencionados anteriormente, a través de los cuáles las mujeres quedan en segundo plano en la actividad científica. Esto podría observarse por ejemplo, en la sub representación que tienen las mujeres en las publicaciones científicas, probablemente ligada a la menor disponibilidad y dedicación de tiempo de las mujeres en el mundo académico para dedicarse a la investigación, Como se mencionó anteriormente, la academia no ha sido ajena al proceso de reproducción de las lógicas patriarcales. De esta forma, se ha subordinado la producción científica de las mujeres, a la de hombres (Almendra, 2015)

En el contexto argentino, Basco y Lavena (2019) realizan un informe sobre la participación de mujeres en ciencia y tecnología. Las autoras mencionan que las mujeres que deciden realizar trayectorias formativas en este área se encuentran con barreras en relación a sus elecciones. Luego, en el ámbito laboral, “experimentan la segregación horizontal (“pisos pegajosos”) y vertical (“techos de cristal”) en los diferentes sectores de su especialidad” (p. 8).

Tal como lo plantea Gallardo (2022), diferentes informes y estudios, coinciden en la conclusión de la existencia de asimetrías de género en el “espacio social de las instituciones científicas, las personas que ocupan posiciones de distinta jerarquía dentro de ellas y la producción científica de tales personas” (p.493).

### Comentarios finales

A partir del recorrido realizado en relación a la temática perspectiva de género e investigación, puede darse cuenta de la existencia de un Interés y desarrollo en la temática. La misma se ve expresada no solo en la producción académica sobre distintos temas asociados a esto, sino también en la creación de guías para la inclusión de la perspectiva en los proyectos de investigación y publicaciones científicas.

Si bien se observa un tendencia hacia incluir la perspectiva de género en la investigación, sea como objeto de investigación así como posicionamiento que acompaña el proceso investigativo, se acuerda que aún queda mucho camino por recorrer para lograr una plena implementación de esta perspectiva.

Pueden plantearse entonces algunos interrogantes en relación al rol de los investigadores e investigadoras y las instituciones en la inclusión de la perspectiva.

Se puede considerar la propuesta de sugerir la inclusión de esta perspectiva en sus proyectos de investigación cuando corresponda. Esto requiere que exista una política institucional sobre el tema y que se sugieren tanto en las convocatorias como en las evaluaciones lineamientos que acompañen y sugieran esto. Asimismo, otro aspecto a considerar es la revisión de dicha perspectiva como un elemento ético por parte de Comités de Ética en Investigación, en tanto supone un aspecto que apunta

a criterios de justicia y de protección de sujetos vulnerables. En cuanto a la investigación como actividad social, los cambios serán seguramente a mediano y largo plazo, pero se vuelve relevante contar con estadísticas actualizadas sobre la participación de las mujeres en ciencia. Esto permite pensar políticas institucionales que intentan acortar la brecha de posibilidades que poseen hombres y mujeres en el mundo académico.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almendra, J. C. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora. Revista internacional de ética y política*, (7), 119-137.
- Ariño, M. D., Tomás, C., Eguiluz, M., Samitier, M. L., Oliveros, T., Yago, T. & Magallón, R. (2011). ¿ Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación?. *Gaceta Sanitaria*, 25, 146-150.
- Basco, A.I. & Lavena, C. (2019). *Un potencial con barreras: la participación de las mujeres en el área de ciencia y tecnología en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001644>
- Eguiluz López, M., Samitier Lereendegui, M.L., Yago Simon, T., Tomas Aznar, C., Ariño Martina, D., Oliveros Briz, T., Palacio Gavin, G. & Magallón Botaya, R. (2011). Una mirada al género en la investigación. Análisis cualitativo. *Atención Primaria*, 43(10), 531-535.
- Ferrero, A., De Andrea, N.G., & Lucero, F. (2022). Una revisión de la contribución de la ética en la investigación con seres humanos. Algunos aportes al ámbito de la psicología. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología y Sociedad*, 11(21), 53-83.
- Galindo Huertas, M.S. & Herrera Giraldo, S.L. (2017). La categoría de género en la investigación y producción de conocimiento en enfermería en Iberoamérica: aportes para el debate. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(46), 177-201. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362017000200177&lng=es&tng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200177&lng=es&tng=es).
- Gallardo, O. (2022). Carrera académica y asimetrías de género en el Conicet, Argentina (2004-2018). *Revista Temas Sociológicos*, (30), 489-521.
- Guil Bozal, A. (2016). Género y construcción científica del conocimiento. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 18(27), 263-288.
- Heidari, S., Babor, T.F., De Castro, P., Tort, S., Curno, M. (2019). Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso. *Gaceta Sanitaria*, 33 (2), 203-210. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.04.003>.
- Jiménez Cortés, R. (2021). Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista en ciencias sociales. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (50), 177-200. <https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30376>
- Pérez, V. A. F., & Fiol, E. B. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 21(1), 1-10.
- Vargas, C., Lutz, M., Papuzinski, C., & Arancibia, M. (2020). Género, mujeres e investigación científica. *Medwave*, 20(02).
- Vazquez Recio, R. (2014). Investigación, género y ética: una triada necesaria para el cambio. *FORUM: QUALITATIVESOCIAL RESEARCH*, 15(2). <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/2150/3666>
- Vicent, M. M. (2016). La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon Revista internacional de filosofía*, (67), 83-98.